

PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025

Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Entidad Académica

Pladea
2021-2025

Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación

Región: Veracruz

Titular: Dr. Julio Alejandro Gómez Figueroa

16 de diciembre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



CIENCIA LUZ
ARTE SOSTENIBILIDAD GESTIÓN
CULTURA TRANSPARENCIA
TECNOLOGÍAS CALIDAD
BIODIVERSIDAD COBERTURA
IGUALDAD CAMBIO CLIMÁTICO
DIVULGACIÓN LIBERTAD
BIODIVERSIDAD LIBERTAD
NO DISCRIMINACIÓN DEPORTE
COBERTURA INVESTIGACIÓN CULTURA
INVESTIGACIÓN SOSTENIBILIDAD
MEDIO AMBIENTE EQUIDAD INNOVACIÓN
JUSTICIA DE GÉNERO TRANSPARENCIA
DIVERSIDAD EXCELENCIA CUIDADO
INTERCULTURALIDAD LIBERTAD SOLIDARIDAD
SEGURIDAD CAMBIO CLIMÁTICO
RENDICIÓN DE CUENTAS CREATIVIDAD PERTINENCIA
MODELO BIODIVERSIDAD INVESTIGACIÓN
EDUCATIVO TECNOLOGÍAS IGUALDAD SEGURIDAD
PAZ INCLUSIÓN AUTONOMÍA
MEDIO AMBIENTE CAMBIO CLIMÁTICO SALUD CUIDADO
DIVULGACIÓN SEGURIDAD LIBERTAD GESTIÓN
CIENCIA
ARTE
JUSTICIA
EQUIDAD
COBERTURA
RESPECTO
SALUD

DERECHOS HUMANOS

REGIÓN VERACRUZ



TRANSPARENCIA INNOVACIÓN
SOSTENIBILIDAD GESTIÓN IGUALDAD
CIENCIA CALIDAD RESPETO
TECNOLOGÍAS EQUIDAD ARTE DIVERSIDAD
DIVERSIDAD SALUD DE GÉNERO PAZ INVESTIGACIÓN
CREATIVIDAD SOLIDARIDAD CREATIVIDAD
SEGURIDAD EXCELENCIA
NO CAMBIO CLIMÁTICO
DISCRIMINACIÓN CUIDADO
AUTONOMÍA LIBERTAD
EXCELENCIA
DEPORTE EQUIDAD DE SALUD
TECNOLOGÍAS GÉNERO JUSTICIA
ARTE PAZ
EQUIDAD
NO DISCRIMINACIÓN
CREATIVIDAD
CULTURA
GESTIÓN

LIBERTAD
GÉNERO
INCLUSIÓN
EXCELENCIA
DIVULGACIÓN
SOSTENIBILIDAD NO DISCRIMINACIÓN
JUSTICIA CAMBIO CLIMÁTICO DIVULGACIÓN
INTERCULTURALIDAD SOLIDARIDAD MODELO EDUCATIVO
MODELO EDUCATIVO TECNOLOGÍAS CAMBIO CLIMÁTICO ARTE
DIVERSIDAD LIBERTAD INCLUSIÓN EQUIDAD DE GÉNERO PERTINENCIA
RENDICIÓN DE CUENTAS TRANSPARENCIA INCLUSIÓN RENDICIÓN LUZ
CULTURA EQUIDAD DE GÉNERO DEPORTE
CUIDADO DIFUSIÓN INNOVACIÓN DISCRIMINACIÓN RENDICIÓN DE
DEPORTE SOLIDARIDAD RESPETO EXCELENCIA EDUCATIVO DIFUSIÓN CUIDADO CUENTAS
LIBERTAD

ESTUDIANTE
EXCELENCIA MODELO
BIODIVERSIDAD DIVULGACIÓN
SALUD MEDIO AMBIENTE EDUCATIVO
CAMBIO CLIMÁTICO INVESTIGACIÓN
LIBERTAD TECNOLOGÍAS EQUIDAD DE GÉNERO PERTINENCIA
RENDICIÓN DE CUENTAS INCLUSIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DEPORTE
PERTINENCIA NO DISCRIMINACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
INCLUSIÓN CAMBIO CLIMÁTICO CUIDADO CUENTAS
JUSTICIA CUIDADO SALUD EXCELENCIA MODELO
NO INTERCULTURALIDAD PAZ EXCELENCIA MODELO
DISCRIMINACIÓN LIBERTAD SALUD MEDIO AMBIENTE EDUCATIVO RESPETO
AUTONOMÍA INTERCULTURALIDAD INVESTIGACIÓN EQUIDAD DE GÉNERO EXCELENCIA
EQUIDAD DE GÉNERO ARTE CAMBIO CLIMÁTICO GESTIÓN EQUIDAD DE GÉNERO SEGURIDAD
PERTINENCIA TRANSPARENCIA INVESTIGACIÓN DIFUSIÓN IGUALDAD SOLIDARIDAD
SALUD DEPORTE PAZ
RENDICIÓN DE CUENTAS BIODIVERSIDAD SALUD
SOSTENIBILIDAD MODELO PERTINENCIA INTERCULTURALIDAD CIENCIA
INVESTIGACIÓN DIVULGACIÓN EDUCATIVO DEPORTE MEDIO AMBIENTE
JUSTICIA INNOVACIÓN CALIDAD INVESTIGACIÓN DIVULGACIÓN
EQUIDAD DE GÉNERO LIBERTAD SEGURIDAD SOSTENIBILIDAD CAMBIO CLIMÁTICO
EXCELENCIA CUIDADO NO DISCRIMINACIÓN TECNOLOGÍAS INNOVACIÓN
CREATIVIDAD

SUSTENTABILIDAD
BIODIVERSIDAD
CULTURA EXCELENCIA AUTONOMÍA EQUIDAD DE GÉNERO INTERCULTURALIDAD
IGUALDAD CAMBIO CLIMÁTICO DEPORTE DIFUSIÓN RESPETO MEDIO AMBIENTE
RENDICIÓN DE CUENTAS PAZ CLIMÁTICO DEPORTE INVESTIGACIÓN MODELO
TECNOLOGÍAS INTERCULTURALIDAD CUIDADO EXCELENCIA
DIVERSIDAD SALUD INVESTIGACIÓN PERTINENCIA CULTURA EDUCATIVO
MODELO EDUCATIVO SEGURIDAD COBERTURA INCLUSIÓN DEPORTE AUTONOMÍA LIBERTAD
SOSTENIBILIDAD GESTIÓN SEGURIDAD COBERTURA INCLUSIÓN DEPORTE AUTONOMÍA LIBERTAD
INTERCULTURALIDAD PERTINENCIA DIFUSIÓN LIBERTAD
TRANSPARENCIA CALIDAD CREATIVIDAD RESPETO CAMBIO
BIODIVERSIDAD
EXCELENCIA PAZ
INCLUSIÓN

INVESTIGACIÓN CREATIVIDAD EQUIDAD DE GÉNERO CUIDADO
CAMBIO CLIMÁTICO RENDICIÓN DE CUENTAS SOLIDARIDAD SEGURIDAD
GESTIÓN CULTURA DIVULGACIÓN PERTINENCIA
SEGURIDAD INTERCULTURALIDAD PAZ INVESTIGACIÓN
RESPECTO DIFUSIÓN LIBERTAD RENDICIÓN DE CUENTAS
TRANSPARENCIA

Presentación

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación de la Universidad Veracruzana en la Región Veracruz. Ha sido construido para el logro de los objetivos institucionales especificados en la Legislación Universitaria y en el Programa de Trabajo 2021 –2025 “*Por una Transformación Integral*”. El plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física Deporte y Recreación, en el cual se deben adquirir 423 créditos para poder obtener el título de licenciado, en el se ubican las áreas profesionales sobre; docencia, entrenamiento deportivo, prescripción de ejercicio físico para salud, gestión deportiva y recreativa, todas con habilitación en investigación.

Con la cultura de la calidad educativa, marca planear con fundamentos teóricos metodológicos, para el diseño de estrategias de forma inter y multidisciplinaria a favor de la cultura física, incorporandoy enriqueciendo la práctica de los universitarios con sentido ético y de respeto hacia las personas en situación de discapacidad, equidad de género, la sustentabilidad, así como, la atención a las enfermedades crónico degenerativas, malos hábitos de ejercicio y de actividad física. Uno de los principales objetivos de este programa de estudios es la formación de profesionistas con pertinencia social.



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Elizabeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. Rubén Edel Navarro
Vicerrector de la Región Veracruz

Dr. Arturo Aguilar Yé
Director del Área Académica de Ciencias de la Salud

Dr. Julio Alejandro Gómez Figueroa
Director de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación

Participantes

Dr. Santiago Castineyra Mendoza
Secretario Académico

Dr. Luis Quintana Rivera
Coordinador del Seguimiento de Egresados

Dr. Víctor Osiris Rodríguez Cervantes
Coordinador de Vinculación

Dr. Julio César Lozano Flores
Coordinador de Difusión Cultural

Dr. José Eduardo Molina Arriola
Coordinador de Salud Integral

Mtro. Ángel de Jesús Rivera Girón
Coordinador de Posgrado

Datos de contacto

Mar del Norte S/N Fraccionamiento Costa Verde
C.P. 94294
Boca del Río, Veracruz, México.

Tel. 01 (229) 7752000
Ext. 22505, 22016
julgomez@uv.mx

www.uv.mx

Índice

PRESENTACIÓN	1
INTRODUCCIÓN	3
DIAGNÓSTICO	5
Análisis de necesidades	7
Áreas prioritarias	9
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	12
Visión	12
Misión	12
EJES, TEMAS, METAS, ACCIONES E INDICADORES	15
EJE 1. DERECHOS HUMANOS	15
EJE 2. SUSTENTABILIDAD	26
EJE 3. DOCENCIA E INNOVACIÓN ACADÉMICA	34
EJE 4. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	40
EJE 5. DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS	46
EJE 6. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	51
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	57
Referencias	65

I.

INTRODUCCIÓN





I. Introducción

Este documento ha sido construido de manera colegiada en sesiones de trabajo, bajo un cronograma establecido por las instancias que marca la legislación universitaria, posterior a ello fue analizado y avalado por la Junta Académica de la Dependencia para estar en condiciones de ser publicado en el portal institucional.

Está conformado por un diagnóstico, en el cual se podrá observar el estado actual del programa educativo, concluyendo con el análisis FODA. De manera continua se realiza una planeación institucional que se apega a la misión y visión de la licenciatura en educación física, deporte y recreación.

Se presentan los objetivos, metas y acciones de los seis ejes que conforman el plan de trabajo del Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez; *“Por una Transformación Integral”*, donde se ubica el crecimiento, desarrollo y consolidación del PE.

Concluyendo con los mecanismos para el seguimiento, evaluación y retroalimentación por pares académicos del PE, así como la posibilidad de atender las sugerencias de la sociedad en general.



2.

DIAGNÓSTICO



2. Diagnóstico

En el año de 1959 el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, autoriza la creación de la Escuela Normal de Educación Física, en 1960 se funda la hoy Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, región Veracruz, perteneciente a la Universidad Veracruzana. En 1972, por autorización del presidente de los Estados Unidos Mexicanos Lic. Luis Echeverría Álvarez, se coloca la primera piedra de las instalaciones que actualmente alberga la Facultad. En 1979 se lleva a cabo la reestructuración del primer plan de estudios para licenciatura, en ese mismo año ingresa la primera generación que obtendrá título profesional de licenciado, teniendo como requisito el bachillerato e iniciación universitaria. En noviembre de 1988 a iniciativa del entonces rector Dr. Salvador Valencia Carmona, en la reunión de Consejo Universitario se aprueban acuerdos fundamentales respecto al modelo de la universidad que era requerido por la sociedad en ese momento, estableciendo los programas y medidas concretas para hacerlo operante, así con el apoyo y asesoría del área académica de Ciencias de la Salud, se iniciaron los trabajos de revisión y modificación del plan de estudios en agosto de 1989, a través de una comisión de docentes y concluyó en 1990. En 1999 y ante el fenómeno de globalización la universidad Veracruzana asume el Nuevo Modelo Educativo que representa un cambio sustancial en la vida de los académicos. En el 2002 se cumple con las funciones sustantivas de: docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión.

La Entidad, actualmente está conformada por una planta docente de 36 académicos, de los cuales nueve tienen un tipo de contratación de tiempo completo (PTC), ocho de ellos tienen el grado preferente de doctor y uno posee la distinción de perfil deseable PRODEP, así como la membresía del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) de los 27 restantes, tres son técnicos académicos y 24 profesores por asignatura. La matrícula actual es de 422 estudiantes diversificándose en un 74% del género masculino y un 26% del femenino.

Entidad Académica	Pertenece al SNI	Con perfil PRODEP	PTC	Doctorado	Maestría
EFDyR	1	1	9	8	1
Hombres	1	1	9	8	1
Mujeres	0	0	0	0	0

Tabla 1., propia creación, datos de la distribución del personal de tiempo completo de la entidad.

Entidad Académica	Académicos por asignatura	Técnicos Académicos	Licenciatura	Maestría	Doctorado
EFDyR	14	3	3	7	4
Hombres	5	3	1	2	2
Mujeres	9	0	2	5	2

Tabla 2., propia creación, datos de la distribución del personal por asignatura y técnicos académicos.

Género	Mat., 2016	Mat., 2017	Mat., 2018	Mat., 2019	Mat., 2020	Mat., 2021	Mat., 2022
Hombres	11	11	43	52	56	67	81
Mujeres	3	11	16	8	13	15	27
Total	14	22	59	60	69	82	108

Tabla 3., propia creación, datos de la distribución de la matrícula por género.

Su infraestructura se conforma por ocho edificios en los cuales se albergan nueve aulas, seis laboratorios, un auditorio, una sala audiovisual, diez cubículos para tutorías y un centro de cómputo. En 63 años de formación de profesionistas en el ámbito de la cultura física para atender las necesidades sociales de la localidad, la región y del país, por ello, el programa educativo se ha re-diseñado en múltiples ocasiones, siendo el último ejercicio en el 2017, puesto en marcha en agosto de ese mismo año.

El programa educativo ha sido objeto de autoevaluación por pares académicos de instituciones como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) desde el 2009 y en su última reacreditación con vigencia al 2026. Además, se

tiene una acreditación internacional por el Organismo para la Generación de Recursos en las Naciones de América (GRANA) con vigencia hasta abril del 2024.

Por lo anterior, se presenta un diagnóstico general de la situación actual de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades (FODA) del programa educativo de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación de la Universidad Veracruzana, situado en la Región Veracruz-Boca del Río.

Una vez realizado el análisis de la situación actual de la Facultad y con la con la finalidad de ubicar la realidad de esta, se presentan sus principales **fortalezas**:

- a) El programa Educativo cuenta con la acreditación por COPAES con vigencia al 2026 y un organismo internacional al 2024.
- b) A partir de la comisión de rediseño curricular, se puso en marcha el PE de la LEFDyR-2017 y se emprendió los trabajos de actualización de los programas de experiencias educativas a través de las academias por área de conocimiento en el 2021.
- c) En sesión del H. Consejo Universitario General, se aprobó el reglamento interno de la Entidad.
- d) Se cuenta con un Cuerpo Académico con reconocimiento del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) el nivel es “en consolidación” (vigencia al 2022), se integra por dos líneas de generación y aplicación del conocimiento: Actividad Física para Salud y Deporte y Pedagogía de la Educación Física.
- e) El Programa educativo sostiene vínculos de cooperación y colaboración con otros programas del ámbito de la Cultura Física del país y el extranjero.
- f) Se cuenta con una producción suficiente en modalidades de artículos, capítulos de libros y libros, los cuales son difundidos a nivel internacional y en revistas de impacto del JCR y Scopus.
- g) En la entidad se tiene personal docente, administrativo y técnico-manual con disposición para sostener un clima organizacional favorable para el trabajo colaborativo.

- h) La infraestructura es suficiente para impartir los conocimientos teóricos-prácticos a nivel de pregrado.
- i) Se extienden servicios a la sociedad en el área de la educación física el deporte y la recreación.
- j) Se organiza un Congreso Internacional en Educación Física y Ciencias Aplicadas al Deporte, con alto prestigio académico.
- k) Se atiende al 100% de los estudiantes a través del sistema institucional de tutorías.
- l) Se tiene la figura del departamento Psicopedagógico para dar atención a trayectorias escolares y casos especiales en el alumnado.

Dentro de las **oportunidades** encontradas después del análisis se identifican:

- a) Gestión para la reestructuración de la infraestructura y uso de tecnología que favorezca espacios educativos, recursos materiales, equipamiento y todo lo que se ocupa para ofertar estudios de posgrado.
- b) Promover la internacionalización del curriculum entre los docentes del PE.
- c) Elevar el indicador de movilidad estudiantil y académica a nivel nacional e internacional.
- d) Generar investigación comparada con investigadores de otras IES.
- e) Incursionar en el ámbito de la salud pública.
- f) Generar espacios para la capacitación continua de los egresados con modalidades híbridas.

Así mismo se han identificado las siguientes **debilidades**:

- a) Carencia de tecnología de vanguardia aplicada a la cultura física para la formación del profesionista de esta área.
- b) No se cuentan con equipamiento para realizar investigaciones con el estándar de oro a nivel internacional.
- c) Las instalaciones deportivas son sobre utilizadas por diversas dependencias ajenas a la facultad, sin recibir un apoyo para su conservación y mantenimiento.

Por último, las **amenazas** al PE son:

- a) La desigualdad en el crecimiento de la planta docente en relación con el número de profesores de tiempo completo (PTC) en los Programas Educativos del Área de Ciencias de la Salud en la región Veracruz, impacta en los indicadores de calidad que de acuerdo a la media nacional sobre la relación estudiantes/PTC estamos por debajo de la media nacional con un dato de 46,88.
- b) La oferta de cursos y certificaciones en el ámbito de la cultura física, no son regulados por instancias gubernamentales del ámbito educativo, lo que impacta de manera negativa en la inserción laboral del egresado.

02.

PLANEACIÓN
INSTITUCIONAL





3. Planeación

Misión

La Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación tiene como propósito la formación integral de profesionales en el ámbito de la cultura física, para desarrollar con eficiencia, pertinencia, ética, equidad de género, sustentabilidad, interculturalidad, respeto y responsabilidad, las actividades de docencia, investigación, extensión y difusión, de aquellos beneficios en la educación física y la salud, que a través de una planta académica, con calidad, comprometida con la enseñanza y práctica de la cultura física, el deporte y la recreación, que busca incidir en las necesidades de la sociedad.

Visión

Para el 2025, la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, será reconocida a nivel internacional por su calidad científica, humanista y profesional, por crear y recrear el conocimiento en los campos de la docencia, el deporte, la recreación, la salud, la gestión administrativa y la investigación a través de experiencias educativas, talleres, cursos, diplomados y posgrados dirigidos a responder las necesidades de formación y actualización que la sociedad demanda.



Eje I

DERECHOS
HUMANOS





1.1 Equidad de Género y Diversidad Sexual

Objetivo

1.1.1 Actualizar el Reglamento Interno conforme a los lineamientos institucionales sobre igualdad y equidad.

Metas

1.1.1.1 Para el año 2024 la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, contará con un Reglamento Interno actualizado y acorde con las normas instituciones de Equidad de Género y Diversidad Sexual.

Acciones

1.1.1.1.1 Convocar a la comisión responsable de la actualización del reglamento interno, para contar con un documento normativo de uso interno vigente.

1.1.1.1.2 Actualizar el reglamento interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación.

1.1.1.1.3 Aprobación por los organismos responsables las modificaciones realizadas.

Objetivo

1.1.2 Atender el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento.

Metas

1.1.2.1 A partir del 2022 el responsable de la comisión de equidad de género en la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, en conjunto con el director del plantel, atenderán el total de las quejas que se presenten por parte de la comunidad académica en relación con violencia, acoso u hostigamiento.

Acciones

1.1.2.1.1 Mantener estrecha comunicación entre el director y el responsable de la comisión de equidad de género.

1.1.2.1.2 Realizar campañas de sensibilización entre la comunidad universitaria.

1.3 Igualdad Sustantiva, Inclusión y no Discriminación

Objetivo

1.3.1 La Comisión de Equidad de Género, implementará programas de apoyo acordes a las políticas institucionales para atender a estudiantes que pertenecen a grupos vulnerables.

Metas

1.1.3.1 La comisión de Equidad de Género de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, implementará para el año 2023 al menos dos programas anuales de apoyo y difusión de los derechos de las personas que pertenecen a grupos vulnerables.

Acciones

1.3.1.1.1 Implementar campañas de difusión que involucren a la comunidad universitaria sobre los derechos de las personas que pertenecen a grupos vulnerables.

1.3.1.1.2 Desarrollar dentro de las EE de Ética y Derechos y Equidad de Género y la Interculturalidad, foros sobre los derechos de las personas que pertenecen a grupos vulnerables.

1.4 Cultura de la Paz y la No Violencia

Objetivo

1.4.1 Las Comisiones de Equidad de Género y de Sustentabilidad, implementarán campañas de sensibilización sobre Derechos Humanos, Sustentabilidad, Integridad Académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto al interior de la dependencia.

Metas

1.1.4.1 Las comisiones de Equidad de Género y de Sustentabilidad de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, desarrollaran a partir del 2023 al menos 4 campañas anuales para sensibilizar a la comunidad universitaria sobre los Derechos Humanos, la Sustentabilidad y la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.

Acciones

1.4.1.1.1 Implementar campañas de difusión que involucren a la comunidad universitaria, para sensibilizarlos sobre los derechos humanos, la importancia de la sustentabilidad y la construcción de relaciones pacíficas y la prevención del conflicto.

1.4.1.1.2 Desarrollar dentro de las EE de Ética y Derechos y Equidad de Género y la Interculturalidad foros sobre los derechos de las personas que pertenecen a grupos vulnerables.

I.6 Salud y Deporte

Objetivo

1.6.1 Generar eventos deportivos dirigidos a la comunidad universitaria y sociedad en general, que coadyuben en la cultura del ejercicio físico, actividad física para la salud, así como ser sede de eventos deportivos de nivel educativo, del sector aficionado, semi profesional y profesional.

Meta

1.6.1.1 Contar con dos eventos deportivos anuales al interior de la facultad de educación física, deporte y recreación.

Acciones

1.6.1.1.1 Formar el equipo de trabajo para la atención de las actividades deportivas al interior del programa educativo.

1.6.1.1.2 Coadyubar en la ejecución de los eventos organizados en la dependencia.

Meta

1.6.1.2 Generar dos eventos deportivos anuales, con el propósito de impactar en la cultura del ejercicio físico y la actividad física para la salud.

Acciones

1.6.1.2.1 Integrar la comisión de eventos deportivos para la organización, ejecución y evaluación de los eventos implementados.

1.6.1.2.2 Ejecutar los protocolos pertinentes para el aseguramiento de la calidad de los eventos deportivos.

Objetivo

1.6.1.3 La conformación de un modelo deportivo profesional observacional, en el cual se vinculen los contenidos teóricos, prácticos y axiológicos del programa educativo, impactando en la formación integral del estudiante, reforzar la identidad y pertinencia institucional, así como propiciar la relación familia-escuela e impactar en el seguimiento de egresados.

Metas

- 1.6.1.3.1 Conformar para el 2022, con un equipo semi-profesional o profesional en alguna modalidad deportiva con la estudiantes, personal académico y egresados, que representen a la dependencia.
- 1.6.1.3.2 Registrar el equipo deportivo ante instancias nacionales o internacionales que avalen la regulación y calidad de la competición.

Acciones

- 1.6.1.3.1.1 Relizar los procesos de inscripción a torneos nacionales o internacionales en los que pueda participar el equipo.
- 1.6.1.3.1.2 Llevar el registro y seguimiento de las prácticas y fundamentos teóricos que sustentan la estrategia de modelo observacional del equipo.
- 1.6.1.3.1.3 Vincular la estrategia de equipo deportivo con los sectores públicos y privados.

1.8 Internacionalización Solidaria

Objetivo

- 1.8.1 Lograr la reacreditación por parte del organismo internacional Generation of Resources for Accreditation in Nations of the America (GRANA).

Meta

- 1.8.1.1 Atender para el 2024 el 100% de las recomendaciones hechas por el organismo acreditador internacional GRANA (Generation of Resources for Accreditation in Nations of the America) con vigencia al mes de abril de 2024.

Acciones

- 1.8.1.1.1 Convocar a los responsables de los diversos rubros para atender las recomendaciones.
- 1.8.1.1.2 Programar las reuniones de trabajo para la atención de las recomendaciones.
- 1.8.1.1.3 Gestionar ante las autoridades los recursos necesarios para el proceso de reacreditación internacional.
- 1.8.1.1.4 Acordar con el organismo acreditador la fecha de evaluación.
- 1.8.1.1.5 Recibir y atender a los pares evaluadores.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1. Derechos humanos	1.1 Equidad de género y diversidad sexual	1.1.1 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.	1.1.1.1 Integración en el proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana de los principios de igualdad, equidad y de la prohibición de la discriminación, así como la garantía de aplicación de la perspectiva de género en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias.	1.1.1 Actualizar el Reglamento Interno conforme a los lineamientos institucionales sobre igualdad y equidad.	1.1.1.1 Contar con un Reglamento Interno actualizado y acorde con las normas institucionales	I	I	I	I	1.1.1.1.1 Convocar a la comisión responsable de la actualización del reglamento interno 1.1.1.1.2 Actualizar el reglamento interno 1.1.1.1.3 Aprobación por los organismos responsables las modificaciones realizadas.
		1.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.	1.1.1.2.1 Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.	1.1.2 Atender el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento	1.1.2.1 El maestro responsable de la comisión de equidad de género en conjunto con el director del plantel, atenderán el total de las quejas que se presenten	I	I	I	I	1.1.2.1.1 Mantener estrecha comunicación entre el director y el responsable de la comisión de equidad y género. 1.1.2.1.2 Realizar campañas de sensibilización entre la comunidad universitaria.



	<p>1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación</p>	<p>1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.</p>	<p>1.3.1.1.1 Emisión de tres convocatorias anuales en las que se precisen las acciones afirmativas a implementar para el beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica de la Universidad Veracruzana y los requisitos que deberán satisfacerse según estas.</p>	<p>1.3.1 La Comisión de Equidad de Género, implementara programas de apoyo acordes a las políticas institucionales para atender a estudiantes que pertenecen a grupos vulnerables.</p>	<p>1.3.1.1 La comisión de Equidad de Género implementará al menos dos programas anuales de apoyo y difusión de los derechos de las personas que pertenecen a grupos vulnerables</p>	---	I	I	I	<p>1.3.1.1.1 Implementar campañas de difusión que involucren a la comunidad universitaria sobre los derechos de las personas que pertenecen a grupos vulnerables. 1.3.1.1.2 Desarrollar dentro de las EE de Ética y Derechos y Equidad de Género y la Interculturalidad foros sobre los derechos de las personas que pertenecen a grupos vulnerables.</p>
	<p>1.4 Cultura de la paz y de la no violencia</p>	<p>1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.</p>	<p>1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria</p>	<p>1.4.1 Las Comisiones de Equidad de Género y de Sustentabilidad, implementaran campañas de sensibilización sobre Derechos Humanos, Sustentabilidad, Integridad Académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.</p>	<p>1.4.1.1 Las comisiones de Equidad de Género y de Sustentabilidad desarrollaran al menos 4 campañas anuales para sensibilizar a la comunidad universitaria sobre los Derechos Humanos, la Sustentabilidad y la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.</p>	---	I	I	I	<p>1.4.1.1.1 Implementar campañas de difusión que involucren a la comunidad universitaria, para sensibilizarlos sobre los derechos humanos, la importancia de la sustentabilidad y la construcción de relaciones pacíficas y la prevención del conflicto. 1.4.1.1.2 Desarrollar dentro de las EE de Ética y Derechos y Equidad de Género y la Interculturalidad foros sobre los derechos de las personas que pertenecen a grupos vulnerables</p>

	1.6 Salud y Deporte	1.6.1.1 Contar al 2025 en cada una de las regiones universitarias, con por lo menos una hora de expansión o diversificación de espacios deportivos.	1.6.1.1.1 Diagnóstico del estado que guardan las instalaciones deportivas de las diferentes regiones universitarias.	1.6.1. Generar eventos deportivos dirigidos a la comunidad universitaria y sociedad en general, que coadyuben en la cultura del ejercicio físico, actividad física para la salud, así como ser sede de eventos deportivos de nivel educativo, del sector aficionado, semi profesional y profesional.	1.6.1.1. Contar con dos eventos deportivos anuales al interior de la facultad de educación física, deporte y recreación.	I	I	I	I	<p>1.6.1.1.1 Formar el equipo de trabajo para la atención de las actividades deportivas al interior del programa educativo.</p> <p>1.6.1.1.2 Coadyubar en la ejecución de los eventos organizados en la dependencia.</p>
					1.6.1.2 Generar dos eventos deportivos anuales, con el propósito de impactar en la cultura del ejercicio físico y la actividad física para la salud.	I	I	I	I	<p>1.6.1.2.1 Integrar la comisión de eventos deportivos para la organización, ejecución y evaluación de los eventos implementados.</p> <p>1.6.1.2.2 Ejecutar los protocolos pertinentes para el aseguramiento de la calidad de los eventos deportivos.</p>
				1.6.1.3 La conformación de un modelo deportivo profesional observacional, en el cual se vinculen los contenidos teóricos, prácticos y axiológicos del programa educativo, impactando en la formación integral	1.6.1.3.1 Conformar para el 2022, con un equipo semi-profesional o profesional en alguna modalidad deportiva con la estudiantes, personal académico y egresados, que representen a la dependencia.	I	I	I	I	<p>1.6.1.3.1.1 Realizar los procesos de inscripción a torneos nacionales o internacionales en los que pueda participar el equipo.</p> <p>1.6.1.3.1.2 Llevar el registro y seguimiento de las prácticas y fundamentos teóricos que sustentan la estrategia de modelo observacional del equipo.</p>

				del estudiante, reforzar la identidad y pertinencia institucional, así como propiciar la relación familia-escuela e impactar en el seguimiento de egresados.	1.6.1.3.2 Registrar el equipo deportivo ante instancias internacionales que avalen la regulación y calidad de la competición.					1.6.1.3.1.3 Vincular la estrategia de equipo deportivo con los sectores públicos y privados.
1.8 Internacionalización solidaria	1.8.1.3 Lograr al 2025 que al menos el 8% de los programas educativos de licenciatura y posgrado cuenten con el reconocimiento de calidad internacional.	1.8.1.3.2 Gestión y fortalecimiento de alianzas académicas para la creación de redes internacionales de intercambio académico, de acreditaciones y certificaciones internacionales, y de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.	1.8.1 Lograr la reacreditación por parte del organismo internacional GRANA.	1.8.1.1 Atender el 100% de las recomendaciones hechas por el organismo GRANA	---	---	I	---	1.8.1.1.1 Convocar a los responsables de los diversos rubros para atender las recomendaciones. 1.8.1.1.2 programar las reuniones de trabajo para la atención de las recomendaciones 1.8.1.1.3 Gestionar ante las autoridades los recursos necesarios para el proceso de reacreditación internacional. 1.8.1.1.4 Acordar con el organismo acreditador la fecha de evaluación 1.8.1.1.5 Recibir y atender a los pares evaluadores.	



Eje 2

SUSTENTABILIDAD





2.1 Riesgo y Vulnerabilidad

Objetivo

2.1.1 Ofrecer una formación integral que transversalise, tanto en los planes de estudio como en la práctica pedagógica, la sustentabilidad para favorecer una oferta educativa con pertinencia socio ambiental.

Metas

2.1.1.1 Actualización del plan de estudios que cumpla con la misión de integrar la sustentabilidad sistémica en las funciones sustantivas y administrativas de la Universidad Veracruzana, así como en la vida, prácticas e imaginarios sociales de la Facultad de Educación Física Deporte y Recreación y de otros grupos e instituciones sociales vinculados.

2.1.1.2 Ser parte de los 20 programas de licenciatura con una orientación que permita a nuestros egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad.

Acciones

2.1.1.1.1 Incluir en las experiencias educativas EE, contenidos con el enfoque de sustentabilidad.

2.1.1.1.2 Realizar cursos y talleres en materia de sustentabilidad.

2.1.1.1.3 Realizar eventos académicos y culturales, así como foros en el ámbito de la gestión para la sustentabilidad.

2.1.1.1.4 Incluir al menos una experiencia educativa con contenidos específicos de sustentabilidad en el nuevo plan de estudios.

2.1.1.1.5 Abordar las problemáticas socio ambientales desde las EE, para desarrollar las competencias necesarias que permitan a nuestros egresados afrontar los retos en materia de sustentabilidad.

2.2 Crisis Climática y Resiliencia Social

Objetivo

2.2.1 Promover, a través de las funciones sustantivas universitarias, el abordaje de diversos problemas socioambientales de la región y el estado, desde enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política.

Meta

2.2.1.1 Implementación y seguimiento del plan de acción climático de la Universidad.

Acciones

2.2.1.1.1 Se aplicará de forma progresiva el plan de acción climática de la Universidad Veracruzana.

2.2.1.1.2 Participar activamente en la Red Universitaria para la Sustentabilidad.

2.4 Estilo de Vida y Patrones de Consumo

Objetivo

2.4.1 Promover entre la comunidad universitaria y la sociedad veracruzana hábitos alimentarios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, libres de agroquímicos y sustancias tóxicas, así como la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales.

Metas

2.4.1.1 Formar parte de las campañas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y fomentar los estilos de vida de la actividad física en la comunidad universitaria.

2.4.1.2 Difusión de los contenidos del programa de la licenciatura en EFDYR relacionados con el consumo de alimentos saludables y la práctica de ejercicio físico como estilo de vida.

Acciones

2.4.1.1.1 Diseño e implementación en el plan 2024 de contenidos para los programas educativos, que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.

2.4.1.1.2 Alcanzar en el 2025 un mínimo de 30 minutos de actividad física diaria en la matrícula de nuestra facultad.

2.4.1.1.3 Difundir y compartir con la sociedad los beneficios de la práctica de ejercicio físico a partir del 2024 mediante congresos y artículos científicos.

2.4.1.1.4 Lograr al 2025 que los contenidos de los programas de la licenciatura hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.

2.6 Integración de Políticas y Enfoque Regional y Local

Objetivo

2.6.1 Atender las necesidades formativas, de investigación, diseño y análisis de políticas, así como de intervenciones específicas en comunidades locales, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil organizada a partir de prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.

Meta

2.6.1.1 Implementación de criterios y fomento para la adquisición de bienes de menor impacto ambiental.

Acciones

2.6.1.1.1 Implementar desde el 2023 el uso de medios de transporte de bajo impacto ambiental como bicicletas patines, vehículos eléctricos etc.

2.6.1.1.2 Contar a partir del 2024 con suficientes bebederos, que reduzcan en un 80 % en consumo de plástico por parte de nuestros estudiantes.

2.6.1.1.3 A partir del 2024 disminuir en un 50 % el uso de papel y cartón.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 2 Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	2.1.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.	2.1.1 Ofrecer una formación integral que transversalice, tanto en los planes de estudio como en la práctica pedagógica, la sustentabilidad para favorecer una oferta educativa con pertinencia socioambiental.	2.1.1.1 Actualización del plan de estudios que cumpla con la misión de integrar la sustentabilidad sistémica en las funciones sustantivas y administrativas de la Universidad Veracruzana, así como en la vida, prácticas e imaginarios sociales de la Facultad de Educación Física Deporte y Recreación y de otros grupos e instituciones sociales vinculados. 2.1.1.2 Ser parte de los 20 programas de licenciatura con una orientación que permita a nuestros egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad.	---	---	I	I	<p>2.1.1.1.1 Incluir en la actualización de las experiencias educativas (EE), contenidos con el enfoque de sustentabilidad</p> <p>2.1.1.1.2 Realizar cursos y talleres en materia de sustentabilidad</p> <p>2.1.1.1.3 realizar eventos académicos y culturales, así como foros en el ámbito de la gestión para la sustentabilidad</p> <p>2.1.1.1.4 Incluir al menos una experiencia educativa con contenidos específicos de sustentabilidad en el nuevo plan de estudios.</p> <p>2.1.1.1.5 Abordar las problemáticas socioambientales desde las EE, para desarrollar las competencias necesarias que permitan a nuestros egresados afrontar los retos en materia de sustentabilidad.</p>



	2.2 Crisis climática y resiliencia social	2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	2.2.1.1.1 Creación e implementación del Plan de Acción Climática de la Universidad.	2.2.1 Promover, a través de las funciones sustantivas universitarias, el abordaje de diversos problemas socioambientales de la región y el estado, desde enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política.	2.2.1.1 Implementación y seguimiento del plan de acción climático de la Universidad	---	25	50	100	2.2.1.1.1 Se aplicará de forma progresiva el plan de acción climática de la Universidad Veracruzana 2.2.1.1.2 Participar activamente en la Red Universitaria para la Sustentabilidad
	2.4 Estilo de vida y patrones de consumo	2.4.1.1 Incrementar al 2025 en 20% el número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.	2.4.1.1.3 Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.	2.4.1 Promover entre la comunidad universitaria y la sociedad veracruzana hábitos alimentarios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, libres de agroquímicos y sustancias tóxicas, así como la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales.	2.4.1.1 Formar parte de las campañas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y fomentar los estilos de vida de la actividad física en la comunidad universitaria 2.4.1.2 Difusión de los contenidos del programa de la licenciatura en EFDYR relacionados con el consumo de alimentos saludables y la práctica de ejercicio físico como estilo de vida	---	---	100	100	2.4.1.1.1 Diseño e implementación en el plan 2024 de contenidos para los programas educativos, que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas. 2.4.1.1.2 Alcanzar en el 2025 un mínimo de 30 minutos de actividad física diaria en la matrícula de nuestra facultad mediante 2.4.1.1.3 Difundir y compartir con la sociedad los beneficios de la práctica de ejercicio físico a partir del 2024 mediante congresos y artículos científicos. 2.4.1.1.4 Lograr al 2025 que los contenidos de los programas de

										la licenciatura hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.
	2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local	2.6.1.2 Contar a partir de 2022 con un programa institucional que impulse la cultura de compra responsable, considerando la disminución del impacto ambiental y el fortalecimiento de la economía regional bajo un esquema de economía social y solidaria.	2.6.1.2.1 Implementación de criterios para la adquisición responsable de bienes de menor impacto ambiental (infraestructura, vehículos, limpieza, papelería y otros)	2.6.1 Atender las necesidades formativas, de investigación, diseño y análisis de políticas, así como de intervenciones específicas en comunidades locales, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil organizada a partir de prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.	2.6.1.1 Implementación de criterios y fomento para la adquisición de bienes de menor impacto ambiental	---	20	50	80	<p>2.6.1.1.1 Implementar desde el 2023 el uso de medios de transporte de bajo impacto ambiental como bicicletas patines, vehículos eléctricos etc.</p> <p>2.6.1.1.2 Contar a partir del 2024 con suficientes bebederos, que reduzcan en un 80 % en consumo de plástico por parte de nuestros estudiantes.</p> <p>2.6.1.1.3 a partir del 2024 Disminuir en un 50 % el uso de papel y cartón.</p>



Eje 3

DOCENCIA E INNOVACIÓN ACADÉMICA





3.1 Cobertura Incluyente y de Calidad

Objetivo

3.1.1 Ofertar cursos del área de la cultura física, acordes a nuestro PE-EFDR-17-E-CR con impacto significativo en el desarrollo social.

Meta

3.1.1.1 Para el 2023 ofertar cursos del área de la cultura física, acordes a nuestro PE-EFDR-17-E-CR con impacto significativo en el desarrollo social.

Acciones

3.1.1.1.1 Convocar a la comisión de educación continua para la implementación de los cursos de educación continua.

3.1.1.1.2 Ofertar los cursos actualizados en el área de la cultura física para toda la comunidad de nuestro PE.

3.3 Formación Integral del Estudiante

Objetivo

3.3.1 Cumplir con los lineamientos de organismos acreditadores para ofrecer de manera constante un PE de calidad.

Meta

3.3.1.1 Para el 2025 lograr las reacreditaciones, nacionales e internacionales de manera ininterrumpida de nuestro PE.

Acciones

3.3.1.1.1 Convocar de manera constante a la comisión de evaluación interna para la acreditación nacional.

3.3.1.1.2 Convocar de manera constante a la comisión de evaluación interna para la acreditación internacional.

3.5 Modelo Educativo

Objetivo

3.5.1 Actualizar y Rediseñar nuestro PE conforme a los lineamientos de actualización y rediseño de programas institucionales.

Meta

3.5.1.1 Para el 2025 Rediseñar el Plan de Estudios de nuestro programa educativo Educación Física, Deporte y Recreación, apegado al Modelo Educativo Institucional.

Acciones

3.5.1.1.1 Convocar a la comisión de actualización y rediseño curricular para el rediseño de nuestro PE.

3.5.1.1.2 Iniciar los trabajos de actualización y rediseño curricular del PE de la LEFDyR-17.

3.6 Personal Académico

Objetivo

3.6.1 Diseñar un programa estratégico para el relevo generacional de nuestro PE para el aseguramiento a mediano y largo plazo de nuestra calidad educativa.

Meta

3.6.1.1 Para el año 2025 crear un programa estratégico con elementos sustantivos para el relevo generacional y promuevan la calidad constante en nuestro PE.

Acciones

3.6.1.1.1 Crear la comisión para la atención de convocatorias emitidas por rectoría para la inserción del personal docente.

3.6.1.1.2 Implementar el plan estratégico para el aseguramiento de la calidad en el relevo generacional de los docentes en nuestro PE.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
3. Docencia e Innovación Académica	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.1 Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura; implementen al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.	3.3.1.2.1 Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico	3.1.1 Diseñar y ofertar cursos para la educación continua con pertinencia e impacto social.	3.1.1.1 Ofertar cursos del área de la cultura física, acordes a nuestro PE-EFDR-17-E-CR con impacto significativo en el desarrollo social.	---	I	---	---	3.1.1.1.1 Convocar a la comisión de educación continua para la implementación de los cursos de educación continua. 3.1.1.1.2 Ofertar los cursos actualizados en el área de la cultura física para toda la comunidad de nuestro PE.
	3.3 Formación Integral del estudiante	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de la licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	3.3.1.1.1 Planeación y presupuestación de los recursos institucionales que garanticen la acreditación o reacreditación de los programas de licenciatura.	3.3.1 Cumplir con los lineamientos de organismos acreditadores para ofrecer de manera constante un PE de calidad.	3.3.1.1 Lograr las reacreditaciones, nacionales e internacionales de manera ininterrumpida de nuestro PE.	---	---	---	I	3.3.1.1.1 Convocar de manera constante a la comisión de evaluación interna para la acreditación nacional 3.3.1.1.2 Convocar de manera constante a la comisión de evaluación interna para la acreditación internacional
	3.5 Modelo Educativo	3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Institucional	3.5.1.1.1 Consideración de las diversas	3.5.1 Actualizar y Rediseñar nuestro PE conforme a los	3.5.1.1 A partir del 2025, - el Plan de Estudios de - del	---	---	---	I	3.5.1.1.1 Convocar a la comisión de actualización

		con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.	evaluaciones existentes sobre el Modelo Educativo Institucional para una evaluación integral con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad para su modificación.	lineamientos de actualización y rediseño de programas institucionales.	programa educativo Educación Física, Deporte y Recreación, estará rediseñado apegado al Modelo Educativo Institucional.					y rediseño curricular para el rediseño de nuestro PE. 3.5.1.1.2 Iniciar los trabajos de actualización y rediseño curricular para nuestro PE
	3.6 Personal Académico	3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad	3.6.1.2.8 Creación de un programa estratégico para el relevo generacional del personal académico que garantice la calidad e integridad académica de sus docentes e investigadores	3.6.1 Diseñar un programa estratégico para el relevo generacional de nuestro PE para el aseguramiento a mediano y largo plazo de nuestra calidad educativa.	3.6.1.1 Al 2025, Creación de un programa estratégico con elementos sustantivos para el relevo generacional y promuevan la calidad constante en nuestro PE.	---	---	---	I	3.6.1.1.1 Crear la comisión para la atención de convocatorias emitidas por rectoría para la inserción del personal docente. 3.6.1.1.1 Crear la comisión para el diseño de un plan estratégico que asegure y garantice la calidad para el relevo generacional de los docentes de nuestro PE. 3.6.1.1.2 Implementar el plan estratégico para el aseguramiento de la calidad en el relevo generacional de los docentes en nuestro PE.

Eje 4



INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN





ATLETICO FEFUV

ATLETICO FEFUV

ATLETICO FEFUV

ATLETICO FEFUV



4.1 Investigación y Posgrado

Objetivo

4.1.1 Diseñar perfiles académicos en los cuales los aspirantes estén habilitados en el área de la investigación, con la finalidad de ingresar al sistema nacional de investigadores del CONACyT.

Meta

4.1.1.1 Insertar para el 2023 en la planta docente de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación un personal académico de tiempo completo con actividades de investigación.

Acciones

4.1.1.1.1 Diseñar el perfil académico validado por el consejo técnico de la entidad.

4.1.1.1.2 Contratación de un doctor habilitado y con la dinámica de publicación en espacios arbitrados e indexados.

Objetivo

4.1.2 Generar proyectos de investigación en los que participe la comunidad académica y estudiantil, así como con pares nacionales y extranjeros.

Meta

4.1.2.1 Implementar desde el 2023 dos proyectos de investigación anuales, diseñados por el Cuerpo Académico UV-CA-292 “Educación Física y Salud” integrado por académicos de la entidad en los cuales colaboran estudiantes de servicio social y experiencia recepcional.

Acciones

4.1.2.1.1 Reuniones de cuerpo académico donde se identifiquen las problemáticas de atención a través de las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC).

4.1.2.1.2 Construcción del proyecto de investigación en el área del ejercicio físico para la salud.

4.1.2.1.3 Construcción del proyecto de investigación en el área de la pedagogía de la educación física y el deporte.

4.1.2.1.4 Publicación de al menos dos productos por año en espacios de prestigio.

4.2 Investigación con Impacto Social

Objetivo

4.2.1 Participación en redes de colaboración y cooperación a nivel nacional e internacional.

Meta

4.2.1.1 Adherirse desde el 2022 a una red de investigación que genere proyectos de investigación para dar solución a problemáticas sociales a nivel nacional y unirse a otra a nivel internacional.

Acciones

4.2.1.1.1 Integrarse a una red nacional, que atienda las problemáticas en el ámbito de la cultura física a nivel nacional.

4.2.1.1.2 Integrarse a una red internacional, que atienda las problemáticas en el ámbito de la cultura física.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
4.1 investigación e innovación	4.1 Investigación y posgrado.	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	4.1.1.1.1 Contratación de nuevos académicos, a través de cuatro convocatorias de alcance nacional e internacional, para el fortalecimiento de los programas educativos de posgrado vigentes.	4.1.1 Diseñar perfiles académicos en los cuales los aspirantes estén habilitados en el área de la investigación, con la finalidad de ingresar al sistema nacional de investigadores del CONACyT	4.1.1.1 Insertar para el 2023 en la planta docente de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación un personal académico de tiempo completo con actividades de investigación	---	I	I	I	4.1.1.1.1 Diseñar el perfil académico validado por el consejo técnico de la entidad. 4.1.1.1.2 Contratación de un doctor habilitado y con la dinámica de publicación en espacios arbitrados e indexados.
			4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio,	4.1.2 Generar proyectos de investigación en los que participe la comunidad académica y estudiantil, así como con pares nacionales y extranjeros.	4.1.2.1 Implementar desde el 2023 dos proyectos de investigación anuales, diseñados por el Cuerpo Académico UV-CA-292 "Educación Física y Salud" integrado por académicos de la	---	I	I	I	4.1.2.1.1 Reuniones de cuerpo académico donde se identifiquen las problemáticas de atención a través de las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC).

			circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución		entidad en los cuales colaboran estudiantes de servicio social y experiencia recepcional.					<p>4.1.2.1.2 Construcción del proyecto de investigación en el área del ejercicio físico para la salud.</p> <p>4.1.2.1.3 Construcción del proyecto de investigación en el área de la pedagogía de la educación física y el deporte.</p> <p>4.1.2.1.4 Publicación de al menos dos productos por año en espacios de prestigio.</p>
	4.2 Investigación con impacto social	4.2.1.1 Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.	4.2.1.1.2 Creación de al menos 10 proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.	4.2.1 Participación en redes de colaboración y cooperación a nivel nacional e internacional	4.2.1.1 Adherirse desde el 2022 a una red de investigación que genere proyectos de investigación para dar solución a problemáticas sociales a nivel nacional y unirse a otra a nivel internacional.	I	I	I	I	<p>4.2.1.1.1 Integrarse a una red nacional, que atienda las problemáticas en el ámbito de la cultura física a nivel nacional</p> <p>4.2.1.1.2 Integrarse a una red internacional, que atienda las problemáticas en el ámbito de la cultura física.</p>



Eje 5

DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS





5.2. Vinculación Universitaria

Objetivo

5.2.1. Generar vínculos de cooperación y colaboración con los Municipios a través de los consejos municipales para el deporte (COMUDE), así como instituciones públicas y privadas en materia de ejercicio físico, deporte y recreación.

Meta

5.2.1.1. La Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación para el 2023 firmará cinco acuerdos de colaboración y cooperación con los municipios de Boca del Río, Veracruz, Alvarado, Medellín y Tlalixcoyan para sostener actividades deportivas y a partir del 2023 se albergarán cinco eventos deportivos de educación básica para el deporte escolar en la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación.

Acciones

5.2.1.1.1 Reuniones periódicas con el personal del área deportiva y recreativa de los municipios señalados, para la procuración de establecer los acuerdos de colaboración y cooperación con los COMUDES.

5.2.1.1.2 Generar los documentos guías para sostener las actividades entre las instancias señaladas.

5.2.1.1.3 Calendarizar las actividades para su oportuna ejecución, procurando impactar en el beneficio de la ciudadanía.

5.2.2.1.4 Atender las solicitudes para la cooperación y colaboración con instituciones de educación básica, media superior y superior.

5.2.2.1.5 Supervisar que los eventos deportivos se lleven con orden y cuidado a la infraestructura de la entidad.

5.3 Extensión de los Servicios

Objetivo

5.3.1 Extender Servicios en materia de prescripción de ejercicio físico, deporte de iniciación, consultoría de organización de eventos deportivos y recreativos a la comunidad universitaria, poblaciones en condición de discapacidad y público en general.

Meta

5.3.1.1 En el 2023 se atenderá el mayor número de personas que soliciten asesoría, atención u orientación hacia la adquisición de estilos de vida saludable.

Acciones

5.3.1.1.1 Establecer los programas de atención sobre prescripción de ejercicio físico.

5.3.1.1.2 Dar atención a las personas que requieran asesoría en materia de deporte y recreación.

5.3.1.1.3 Desarrollar centros de atención múltiple para atender a la población en condición de discapacidad.

5.4 Internacionalización**Objetivo**

5.4.1 Desarrollar trabajo colaborativo y cooperativo con instituciones privadas en materia de organización de eventos deportivos y recreativos.

Meta

5.4.1.1 Se realizarán dos eventos deportivos anuales, que impacten en la cultura física de la ciudadanía de la zona conurbada, municipios aledaños, otros estados y extranjeros.

Acciones

5.4.1.1.1 Desarrollar de forma sinérgica el evento deportivo llamado “Medio Maratón Puerto de Veracruz” con la aduanera Casa HOMS.

5.4.1.1.2 Desarrollar de forma sinérgica el evento deportivo llamado “Corre contra la Obesidad” con el Centro de Estudios Latino Veracruz (CEULVER).

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 5 Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios	5.2 Vinculación universitaria	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vicerrectorías	5.2.1.1.7 Promoción de la vinculación social a partir de la implementación de un programa de difusión cultural y de las artes, con proyección hacia el sistema educativo estatal, los ayuntamientos del estado y la sociedad en general.	5.2.1. Generar vínculos de cooperación y colaboración con los Municipios a través de los consejos municipales para el deporte (COMUDE), así como instituciones públicas y privadas en materia de ejercicio físico, deporte y recreación.	5.2.1.1. La Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación para el 2023 firmará cinco acuerdos de colaboración y cooperación con los municipios de Boca del Río, Veracruz, Alvarado, Medellín y Tlalixcoyan para sostener actividades deportivas y a partir del 2023 se albergarán cinco eventos deportivos de educación básica para el deporte escolar en la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación.	---	I	I	I	<p>5.2.1.1.1 Reuniones periódicas con el personal del área deportiva y recreativa de los municipios señalados, para la procuración de establecer los acuerdos de colaboración y cooperación con los COMUDES.</p> <p>5.2.1.1.2 Generar los documentos guías para sostener las actividades entre las instancias señaladas.</p> <p>5.2.1.1.3 Calendarizar las actividades para su oportuna ejecución, procurando impactar en el beneficio de la ciudadanía.</p> <p>5.2.2.1.4 Atender las solicitudes para la cooperación y colaboración con instituciones de educación básica, media superior y superior.</p> <p>5.2.2.1.5 Supervisar que los eventos deportivos se lleven con orden y cuidado a la infraestructura de la entidad.</p>



	5.3 Extensión de los servicios	5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región	5.3.1.1.2 Participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que puedan contribuir a la obtención de recursos extraordinarios	5.3.1 Extender Servicios en materia de prescripción de ejercicio físico, deporte de iniciación, consultoría de organización de eventos deportivos y recreativos a la comunidad universitaria, poblaciones en condición de discapacidad y público en general.	5.3.1.1 En el 2023 se atenderá el mayor número de personas que soliciten asesoría, atención u orientación hacia la adquisición de estilos de vida saludable.	---	I	I	I	<p>5.3.1.1.1 Establecer los programas de atención sobre prescripción de ejercicio físico.</p> <p>5.3.1.1.2 Dar atención a las personas que requieran asesoría en materia de deporte y recreación.</p> <p>5.3.1.1.3 Desarrollar centros de atención múltiple para atender a la población en condición de discapacidad.</p>
	5.4 Internacionalización	5.4.1 Promover la internación solidaria en la difusión de la cultura y extensión de los servicios, con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.	5.4.1.2 Promover a partir del 2022 la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito internacional, a través de la implementación de un sitio web de venta de productos y servicios universitarios.	5.4.1 Desarrollar trabajo colaborativo y cooperativo con instituciones privadas en materia de organización de eventos deportivos y recreativos.	5.4.1.1 Se realizarán dos eventos deportivos anuales, que impacten en la cultura física de la ciudadanía de la zona conurbada, municipios aledaños, otros estados y extranjeros.	I	I	I	I	<p>5.4.1.1.1 Desarrollar de forma sinérgica el evento deportivo llamado “Medio Maratón Puerto de Veracruz” con la aduanera Casa HOMS.</p> <p>5.4.1.1.2 Desarrollar de forma sinérgica el evento deportivo llamado “Corre contra la Obesidad” con el Centro de Estudios Latino Veracruz (CEULVER).</p>



Eje 6

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL





6.1 Autonomía y Gobierno Universitario

Objetivo

6.1.1 Fortalecer la normatividad y la estructura del PE-EFDR-17-E-CR a través de los órganos colegiados competentes, con el fin de garantizar el derecho humano a la educación superior e impulsar una administración y una gestión del PE con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

6.1.1.1 La entidad académica, en el 2023 cuenta con un reglamento interno actualizado

Acciones

6.1.1.1.1 Modificación y emisión de los estatutos y reglamentos internos del PE conforme a la nueva Ley Orgánica de la UV.

6.2 Financiamiento y Funciones Sustantivas Universitarias

Objetivo

6.2.1 Ejercer y orientar el presupuesto de la entidad académica bajo los principios de eficacia, eficiencia y ahorro.

Meta

6.2.1.1 A partir del 2023, la entidad académica ejerce su PbR al 100%, cumpliendo con las exigencias y normas internas de la UV.

Acciones

6.2.1.1.1 Orientar los recursos disponibles de forma eficiente y en el máximo disponible a las funciones sustantivas del PE-EFDR-17-E-CR.

6.4 Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo

6.4.1 Impulsar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como el conocimiento del PE-EFDR-17-E-CR, de su derecho al acceso a la información pública.

Meta

6.4.1.1 Contar a partir del 2022 con el sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria.

Acciones

6.4.1.1.1 Orientar los procesos estratégicos del PE-EFDR-17-E-CR al programa vigente de la gestión universitaria.

6.4.1.1.2 Capacitar al personal, administrativo y de apoyo en SIRE productivo.

6.5 Infraestructura Física y Tecnológica**Objetivo**

6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión del PE-EFDR-17-E-CR en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas en condición de discapacidad.

Meta

6.5.1.1 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en atención a las necesidades del PE-EFDR-17-E-CR y con enfoque de derechos humanos.

Acciones

6.5.1.1.1 Gestión para la adquisición de recursos tecnológicos y de investigación de vanguardia en el área de la Cultura Física.

6.5.1.1.2 Gestión de material deportivo para cubrir las necesidades del PE-EFDR-17-E-CR.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader_, Pladea y Plade_						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
6. Administración y gestión institucional.	6.1 Autonomía y gobierno universitario	6.1.1.1 Contar al 2023 con un proyecto de estatutos y reglamento interno del PE-EFDR-17-E-CR modificado y armonizado con la nueva Ley Orgánica de la Universidad y presentarse ante el pleno del consejo técnico universitario.	6.1.1.1.1 Promoción y facilitación de una cultura democrática en la UV a través de una consulta previa, libre e informada sobre el proyecto de Ley Orgánica, e incorporación en esta de mecanismos que incentiven y fortalezcan la participación efectiva de la comunidad académica y estudiantil en los órganos de gobierno universitario, y el establecimiento de garantías para que en el centro de la toma de decisiones universitarias esté el bien de la Universidad, los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior de los estudiantes.	6.1.1 Fortalecer la normatividad y la estructura del PE-EFDR-17-E-CR a través de los órganos colegiados competentes, con el fin de garantizar el derecho humano a la educación superior e impulsar una administración y una gestión del PE con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.	6.1.1.1 La entidad académica, en el 2023 cuenta con un reglamento interno actualizado	---	I	---	---	6.1.1.1.1 Modificación y emisión de los estatutos y reglamentos internos del PE conforme a la nueva Ley Orgánica de la UV.

	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias.	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto del PE-EFDR-17-E-CR, atendiendo sus necesidades y a la contribución que realice respecto del logro de metas institucionales.	6.2.1.1.3 Ejecución de los recursos financieros por parte de la entidad académica, bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales.	6.2.1 Ejercer y orientar el presupuesto de la entidad académica bajo los principios de eficacia, eficiencia y ahorro.	6.2.1.1 A partir del 2023, la entidad académica ejerce su PbR al 100%, cumpliendo con las exigencias y normas internas de la UV	---	I	I	I	6.2.1.1.1 Orientar los recursos disponibles de forma eficiente y en el máximo disponible a las funciones sustantivas del PE-EFDR-17-E-CR.
	6.4 Transparencia y rendición de cuentas.	6.4.1.1 Contar a partir del 2022 con el sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria.	6.4.1.1.1 Mantenimiento de la certificación de los procesos del sistema de calidad bajo la norma ISO 9001:2015.	6.4.1 Impulsar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como el conocimiento de nuestra comunidad universitaria del PE-EFDR-17-E-CR, de su derecho al acceso a la información pública.	6.4.1.1 Capacitación del personal administrativo para la utilización del programa gestión universitaria vigente.	I	---	---	---	6.4.1.1.1 Orientar los procesos estratégicos del PE-EFDR-17-E-CR al programa vigente de la gestión universitaria. 6.4.1.1.2 Capacitar al personal, administrativo y de apoyo en SIRE productivo.

	6.5. Infraestructura física y tecnológica	6.5.1.1 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en atención a las necesidades del PE-EFDR-17-E-CR y con enfoque de derechos humanos	6.5.1.2.1 Incremento, de por lo menos 20%, de los espacios universitarios y tecnológicos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, la seguridad de los usuarios y la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad.	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión del PE-EFDR-17-E-CR en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas en condición de discapacidad	6.5.1.1 Implementar tecnología de vanguardia en laboratorios de la entidad	---	I	I	I	6.5.1.1.1 Gestionar para la adquisición de recursos tecnológicos de vanguardia en el área de la Cultura Física 6.5.1.1.2 Gestión de material deportivo para cubrir las necesidades del PE-EFDR-17-E-CR.
--	---	---	---	--	--	-----	---	---	---	--

04.

SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN
INSTITUCIONAL



4. Seguimiento y Evaluación

El presente PLADEA 2021-2025 está integrado por 25 objetivos, 29 metas y 66 acciones las cuales serán de trascendencia para el crecimiento y desarrollo del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación de la región Veracruz, con ello se visualiza tener un impacto en el cumplimiento de la atención de las necesidades sociales y de las poblaciones que requieran de la atención de ellos profesionistas egresados el PE.

El documento será evaluado por el Consejo Técnico y la Junta Académica para dar cumplimiento del que se ha planeado en el periodo 2021-2025.

Eje transversal o estratégico	Tema	Objetivo	Meta específica	Indicador
I. Derechos humanos	I.1 Equidad de género y diversidad sexual	I.1.1 Actualizar el Reglamento Interno conforme a los lineamientos institucionales sobre igualdad y equidad.	I.1.1.1 Contar con un Reglamento Interno actualizado y acorde con las normas institucionales.	Instaurar el comité de reglamento interno para su constante actualización.
		I.1.2 Atender el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento	I.1.2.1 El maestro responsable de la comisión de equidad de género en conjunto con el director del plantel, atenderán el total de las quejas que se presenten.	Atender el 100% de quejas en materia de equidad e igualdad de género
		I.3.1 la Comisión de Equidad de Género, implementara programas de apoyo acordes a las políticas institucionales para atender a estudiantes que pertenecen a grupos vulnerables.	I.3.1.1 La comisión de Equidad de Género implementará al menos dos programas anuales de apoyo y difusión de los derechos de las personas que pertenecen a grupos vulnerables.	Aplicar dos programas sobre equidad de género y para personas que pertenecen a grupos vulnerables.
		I.4.1 Las Comisiones de Equidad de Género y de Sustentabilidad, implementaran campañas de sensibilización sobre Derechos Humanos, Sustentabilidad, Integridad Académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	I.4.1.1 Las comisiones de Equidad de Género y de Sustentabilidad desarrollaran al menos 4 campañas anuales para sensibilizar a la comunidad universitaria sobre los Derechos Humanos, la Sustentabilidad y la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	Ejecutar cuatro campañas informativas y de sensibilización sobre derechos humanos, sustentabilidad y construcción de relaciones pacíficas.
		I.6.1. Generar eventos deportivos dirigidos a la comunidad universitaria y sociedad en general, que coadyuben en la cultura del ejercicio físico, actividad física para la salud, así como ser sede de eventos deportivos de nivel educativo, del sector aficionado, semi profesional y profesional.	I.6.1.1. Contar con dos eventos deportivos anuales al interior de la facultad de educación física, deporte y recreación. I.6.1.2 Generar dos eventos deportivos anuales, con el propósito de impactar en la cultura del ejercicio físico y la actividad física para la salud.	Ejecutar cuatro eventos deportivos al año.
		I.6.1.3 La conformación de un modelo deportivo profesional observacional, en el cual se vinculen	I.6.1.3.1 Conformar para el 2022, con un equipo semi-profesional o profesional en alguna modalidad deportiva con la	Inscribir al equipo deportivo a dos torneos al año.

		los contenidos teóricos, prácticos y axiológicos del programa educativo, impactando en la formación integral del estudiante, reforzar la identidad y pertinencia institucional, así como impactar en la relación familia escuela y tener un seguimiento de egresados favorable.	estudiantes, personal académico y egresados, que representen a la dependencia. 1.6.1.3.2 Registrar el equipo deportivo ante instancias internacionales que avalen la regulación y calidad de la competición.	
		1.8.1 Lograr la reacreditación por parte del organismo internacional GRANA.	1.8.1.1 Atender el 100% de las recomendaciones hechas por el organismo GRANA.	Seguimiento a los procesos de acreditación internacional.
Eje 2 Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1 Ofrecer una formación integral que transversalice, tanto en los planes de estudio como en la práctica pedagógica, la sustentabilidad para favorecer una oferta educativa con pertinencia socioambiental.	2.1.1.1 Actualización del plan de estudios que cumpla con la misión de integrar la sustentabilidad sistémica en las funciones sustantivas y administrativas de la Universidad Veracruzana, así como en la vida, prácticas e imaginarios sociales de la Facultad de Educación Física Deporte y Recreación y de otros grupos e instituciones sociales vinculados.	Trabajo permanente de la comisión de actualización y re diseño curricular del PE-LEFDyR.
			2.1.1.2 Ser parte de los 20 programas de licenciatura con una orientación que permita a nuestros egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad.	Fortalcer y actualizar los contenidos teóricos y prácticos de las experiencias educativas del PE-LEFDyR en materia sustentabilidad.
		2.2.1 Promover, a través de las funciones sustantivas universitarias, el abordaje de diversos problemas socioambientales de la región y el estado, desde enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política.	2.2.1.1 Implementación y seguimiento del plan de acción climático de la Universidad.	Ejecución de las acciones del plan climático de la Universidad Veracruzana.
		2.4.1 Promover entre la comunidad universitaria y la sociedad veracruzana hábitos alimentarios que	2.4.1.1 Formar parte de las campañas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y fomentar los estilos de vida de	Participación proactiva en las campañas sobre concientización sobre el consumo de alimentos

		contemplan el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, libres de agroquímicos y sustancias tóxicas, así como la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales.	la actividad física en la comunidad universitaria.	saludables para el fomento de un estilo de vida sano.
			2.4.1.2 Difusión de los contenidos del programa de la licenciatura en EFDYR relacionados con el consumo de alimentos saludables y la practica de ejercicio físico como estilo de vida.	Fortalecer los contenidos de las experiencias educativas del PE-LEFDyR en materia de hábitos y estilos de vida saludable.
		2.6.1 Atender las necesidades formativas, de investigación, diseño y análisis de políticas, así como de intervenciones específicas en comunidades locales, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil organizada a partir de prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.	2.6.1.1 Implementación de criterios y fomento para la adquisición de bienes materias y tecnológicos de menor impacto ambiental.	Adquirir recursos materiales para el fomento al cuidado del medio ambiente.
3. Docencia e Innovación Académica	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1 Diseñar y ofertar cursos para la educación continua con pertinencia e impacto social.	3.1.1.1 Ofertar cursos del área de la cultura física, acordes a nuestro PE-EFDR-17-E-CR con impacto significativo en el desarrollo social.	Implementar un curso anual en el ámbito de la cultura física
		3.3.1 Cumplir con los lineamientos de organismos acreditadores para ofrecer de manera constante un PE de calidad.	3.3.1.1 Lograr las re-acreditaciones, nacionales e internacionales de manera ininterrumpida de nuestro PE.	Conservar los estándares de calidad del PE-EFDyR Nacional e Internacional
		3.5.1 Actualizar y Rediseñar nuestro PE conforme a los lineamientos de actualización y rediseño de programas institucionales.	3.5.1.1 A partir del 2025, - el Plan de Estudios de - del programa educativo Educación Física, Deporte y Recreación, estará rediseñado apegado al Modelo Educativo Institucional.	Continuidad permanente de los trabajos de actualización curricular del PE-EFDyR
		3.6.1 Diseñar un programa estratégico para el relevo generacional de nuestro PE para el	3.6.1.1 Al 2025, Creación de un programa estratégico con elementos sustantivos para	Implementación del programa estreatégico que promueva la inserción de académicos noveles.

		aseguramiento a mediano y largo plazo de nuestra calidad educativa.	el relevo generacional y promuevan la calidad constante en nuestro PE.	
4. Investigación e innovación	4.1 Investigación y posgrado. Fortalecer el binomio investigación-posgrado en todas las regiones universitarias, incentivando investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales, en materia de derechos humanos, sustentabilidad y desarrollo científico.	4.1.1 Diseñar perfiles académicos en los cuales los aspirantes estén habilitados en el área de la investigación, con la finalidad de ingresar al sistema nacional de investigadores del CONACyT	4.1.1.1 Insertar para el 2023 en la planta docente de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación un personal académico de tiempo completo con actividades de investigación.	Cubrir con la contratación de un académico por año.
		4.1.2 Generar proyectos de investigación en los que participe la comunidad académica y estudiantil, así como con pares nacionales y extranjeros.	4.1.2.1 Implementar desde el 2023 dos proyectos de investigación anuales, diseñados por el Cuerpo Académico UV-CA-292 "Educación Física y Salud" integrado por académicos de la entidad en los cuales colaboran estudiantes de servicio social y experiencia recepcional.	Diseño de los proyectos de investigación para su ejecución por los integrantes del Cuerpo Académico UV-CA-292.
		4.2.1 Participación en redes de colaboración y cooperación a nivel nacional e internacional	4.2.1.1 Adherirse desde el 2022 a una red de investigación que genere proyectos de investigación para dar solución a	Adhesión a la Red identificada para la generación de proyectos de investigación.

			problemáticas sociales a nivel nacional y unirse a otra a nivel internacional.	
Eje 5 Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios	5.1 Vinculación universitaria	5.2.1. Generar vínculos de cooperación y colaboración con los Municipios a través de los consejos municipales para el deporte (COMUDE), así como instituciones públicas y privadas en materia de ejercicio físico, deporte y recreación.	5.2.1.1. La Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación para el 2023 firmará cinco acuerdos de colaboración y cooperación con los municipios de Boca del Río, Veracruz, Alvarado, Medellín y Tlalixcoyan para sostener actividades deportivas y a partir del 2023 se albergarán cinco eventos deportivos de educación básica para el deporte escolar en la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación.	Alcanzar el 100% de acuerdos de cooperación y colaboración proyectados.
		5.2.2 Generar vínculos de cooperación y cooperación con instituciones públicas y privadas en materia de ejercicio físico, deporte y recreación.	5.2.2.2 Albergar cinco eventos deportivos de educación básica para el deporte escolar.	Número de eventos atendidos.
		5.2.3 Extender Servicios en materia de prescripción de ejercicio físico, deporte de iniciación, consultoría de organización de eventos deportivos y recreativos a la comunidad universitaria, poblaciones en condición de discapacidad y público en general.	5.2.3.1 En el 2023 se atenderá el mayor número de personas que soliciten asesoría, atención u orientación hacia la adquisición de estilos de vida saludable.	Impactar en el mayor número de personas que solicitaron la orientación y asesoría.
		5.3.1 Extender Servicios en materia de prescripción de ejercicio físico, deporte de iniciación, consultoría de organización de eventos deportivos y recreativos a la comunidad universitaria, poblaciones en condición de discapacidad y público en general.	5.3.1.1 En el 2023 se atenderá el mayor número de personas que soliciten asesoría, atención u orientación hacia la adquisición de estilos de vida saludable	Cubrir los eventos proyectados.

6. Administración y gestión institucional.	6.1 Autonomía y gobierno.	6.1.1 Fortalecer la normatividad y la estructura del PE-EFDR-17-E-CR a través de los órganos colegiados competentes, con el fin de garantizar el derecho humano a la educación superior e impulsar una administración y una gestión del PE con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.	6.1.1.1 La entidad académica, en el 2023 cuenta con un reglamento interno actualizado	Instaurar el comité de reglamento interno de la entidad
		6.2.1 Ejercer y orientar el presupuesto de la entidad académica bajo los principios de eficacia, eficiencia y ahorro.	6.2.1.1 A partir del 2023, la entidad académica ejerce su PbR al 100%, cumpliendo con las exigencias y normas internas de la UV	Ejecutar dos reuniones anuales en apego al reglamento del comité pro-mejoras.
		6.4.1 Impulsar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como el conocimiento de nuestra comunidad universitaria del PE-EFDR-17-E-CR, de su derecho al acceso a la información pública.	6.4.1.1 Capacitación del personal administrativo para la utilización del programa gestión universitaria vigente.	Un curso de capacitación anual en materia de procesos administrativos propios de la institución.
		6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión del PE-EFDR-17-E-CR en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas en condición de discapacidad	6.5.1.1 Implementar tecnología de vanguardia en laboratorios de la entidad.	Adquisición de recursos tecnológicos propios de la disciplina para la generación y divulgación de la investigación en el ámbito de la cultura física.

Este documento será monitoreado para su cumplimiento, evaluación y seguimiento por:

Eje 1.- Derechos humanos: Dra. Perla Leonor Milagros Macedo Pereda

Eje 2.- Sustentabilidad: Dr. Luis amado Guevara Reyes

Eje 3.- Docencia e Innovación Académica: Mtra. Olivia Hermelinda Fregoso Vilorio

Eje 4.- Investigación e innovación: Dr. Alejandro Barradas Peregrina

Eje 5.- Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios: Dr. Alfredo Quintana Rivera

Eje 6.- Administración y gestión institucional: Dr. Eduardo Guzmán Moscoso

5. Referencias

Plan General de Desarrollo 2030. <https://www.uv.mx/universidad/doctosofi/UV-PlanGeneral-de-Desarrollo-2030.pdf>

Programa de Trabajo Estratégico 2021-2025 “Por una transformación intergal”.
<https://www.uv.mx/comunicacionuv/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025-1.pdf>

Recomendaciones de organismos externos evaluadores y acreditadores.Repositorio de evaluación externa en licenciatura.
<http://colaboracion.uv.mx/planeacioninstitucional/evaluacion-externa>

Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE).
<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/integracion-y-seguimiento-de-programaseducativos/programa-integral-de-fortalecimiento-institucional/>

Estadística institucional. <https://www.uv.mx/informacion-estadistica/>

Guía para la elaboración de los planes de desarrollo de las regiones, entidades académicas y dependencias (Plader, Piadea y Plade). <https://www.uv.mx/orgmet/files/2022/03/pi-t-g-01.pdf>

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

